



PLANIFICACIÓN 2025

I Inicio del año escolar

El año escolar 2025 comenzará el día 01 de marzo 2025 y se extenderá hasta el día 30 de diciembre 2025, ambas fechas inclusive.

II Período de Organización y Planificación Curricular

Este período contempla desde el lunes 24 al viernes 28 de febrero del 2025, acorde a las orientaciones del Ministerio de Educación, con especial atención al proyecto Educativo Institucional, Plan anual de acción en todos los niveles y participación de reuniones técnicas convocadas por la Dirección Provincial de Educación y/o por la Secretaría Ministerial respectiva.

III Período Lectivo

Se iniciará el día miércoles 05 de marzo del 2025, con el ingreso a clases de todos los estudiantes. Nuestro establecimiento al no contar con jornada escolar completa, concluye el período escolar 2025 el día viernes 19 de diciembre, cumpliendo así con las semanas de clases sistemáticas que le corresponden.

IV Período de Finalización

Será desde el día 22 al 30 de diciembre. En este período los establecimientos debemos considerar las diversas actividades de evaluación final del proceso educativo como análisis de: resultados obtenidos, Planes de mejoramiento, Reglamento interno, cuenta pública, Proyecto Pedagógico, Proceso de Matrícula, etc.

V Régimen de Evaluación

Nuestro establecimiento ha definido su régimen de evaluación Semestral.

- Primer Semestre: 05 de marzo al 04 de julio.
- Segundo Semestre: 21 de julio al 19 de diciembre

VI Vacaciones de los estudiantes

Conforme al Art. 3° del CER, el establecimiento tendrá 2 semanas de Vacaciones de Invierno para los estudiantes, las que estarán comprendidas entre el 07 y 18 de julio del 2025, ambas fechas inclusive. Durante este período, Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación y Administrativos deberán estar a disposición de su respectivo empleador en caso de ser requeridos.

VII Proceso de Matrícula

El Proceso de matrícula se iniciará en todos los establecimientos educacionales de la región, *una vez que se hayan emitido los Certificados Anuales de Estudios con la situación final de los estudiantes promovidos o reprobados de acuerdo a la normativa vigente*, este proceso deberá ser congruente con los plazos estipulados en el Calendario Nacional de Admisión escolar que alude el artículo siguiente.

Si el apoderado no realiza el trámite en las fechas indicadas por el establecimiento y el S.A.E. se entenderá que desiste de la matrícula quedando disponible la vacante del alumno(a).

VIII Días de cambio de actividades sin estudiantes

El calendario regional, en su artículo 3° autoriza el cambio de actividades sin estudiantes en las siguientes fechas:

Jueves 03 y viernes 04 de julio: Para análisis de datos y resultados escolares, fortalecimiento de prácticas institucionales de planificación, implementación, monitoreo y evaluación del curriculum escolar, vacíos pedagógicos, logros de metas de aprendizaje, articulación entre el PEI y PME. Además, de la organización y planificación curricular del 2° Semestre, en todos los niveles y modalidades de educación.

Las clases no realizadas bajo las circunstancias señaladas en el presente artículo, se considerarán como horas hechas en el Libro de clases y se registrarán como **“artículo 3° del CER 2025”**.

IX Actividades conmemorativas

El calendario escolar regional, en su artículo 5°, autoriza el desarrollo de las siguientes actividades bajo esta connotación:

- a) Cambio de actividades con estudiantes por el día de Aniversario, que en nuestro establecimiento será el día viernes 19 de junio.
- b) Celebración del Día del Profesor que se realizará el día viernes 17 de octubre, cambio de actividades con recuperación. Esta actividad incluye a todos los docentes, Educadoras de párvulos y Asistentes de la Educación. Se recuperará el día sábado 15 de noviembre del 2025, el día 15 de septiembre del 2025, se recuperará el día 06 de septiembre del 2025 con Ramada, el día 17 de septiembre del 2025, se recuperará el día 25 de octubre, el día 17 de octubre del 2025, se recuperará el día 15 de noviembre. (Rex 1155)

X Consejos escolares

La normativa vigente establece que los establecimientos educacionales deben realizar a lo menos 2 reuniones ordinarias en cada semestre. Se ratifica que el Consejo escolar es de **Carácter Consultivo**. En la primera sesión se conforma y valida el Consejo Escolar para el año escolar en curso y se informará a lo menos de las siguientes materias:

- a) rendimiento escolar y resultados de las mediciones de la calidad educativa del establecimiento, a través del SIMCE, PME, otros.
- b) Informes de fiscalización del Ministerio de Educación.
- c) Informe de ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados. Entrega de la cuenta pública.

De igual forma, el Consejo escolar podrá ser informado y consultado en los siguientes temas:

- a) Proyecto Educativo Institucional.
- b) Programación anual de actividades.
- c) Planes y metas institucionales.
- d) Cuenta pública de ingresos y egresos en cada sesión ordinaria.

Fechas de reuniones del Consejo Escolar año 2025:

- a) 1° Consejo Escolar: 13 de marzo
- b) 2° Consejo Escolar: 15 de mayo
- c) 3° Consejo Escolar: 21 de agosto
- d) 4° Consejo Escolar: 20 de noviembre

Conformarán el Consejo Escolar:

- a) Sr. Eduardo Díaz Soto, Director del colegio
- b) Sra. Paulina Sepúlveda Alvarado, UTP y convivencia escolar
- c) Representante de los docentes
- d) Representante de los Asistentes de la Educación
- e) Representante Centro de Padres.
- f) Representante Centro de Alumnos

XIII Cambio de actividades y salidas a terreno.

Los cambios de actividades deben estar dentro de la planificación anual de los establecimientos escolares, por lo que solo las excepciones o situaciones imprevistas que impliquen una alteración a la planificación deberán comunicarse con anticipación a DEPROV.

Este cambio de actividad compromete la participación de profesores(as) y estudiantes, ésta corresponderá a una acción planificada que cumpla determinados objetivos educacionales y deberá ser informado con **15 días hábiles de antelación** a su ejecución a DEPROV, con copia a la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, precisando los objetivos de aprendizajes por curso y asignatura.

La realización de actividades con estudiantes fuera del establecimiento y en el marco de la planificación curricular que implique cambio de actividad (conciertos, charlas, obras de teatro, salidas a terreno) deberá ser autorizada por el Director(a) del Establecimiento, tomando todas las medidas necesarias para resguardar la seguridad e integridad de los participantes. La autorización de padres y apoderados debe realizarse por escrito y quedará en poder de los respectivos establecimientos educacionales.

En el libro de clases, en el espacio de las asignaturas, se registrarán los aspectos más relevantes de las actividades realizadas. El registro de asistencia corresponderá a la totalidad de los estudiantes, participen o no de la acción pedagógica, debiendo declararse en el SIGE. El Director deberá cautelar la realización de las clases señaladas en el horario del curso para aquellos estudiantes que no asistan a la actividad y permanezcan en el establecimiento.

CALENDARIO ACTIVIDADES 2025

A continuación, se detallan mes a mes las actividades programadas para el presente año escolar con la finalidad que todos los integrantes de la comunidad educativa (docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados) puedan ir organizando con tiempo aquellas en las que les corresponde participar.

En el evento, que por razones de fuerza mayor de deba suspender, modificar alguna fecha o agregar alguna actividad, se avisará oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación con la comunidad educativa.

*Todas las galas y presentaciones artísticas deben considerar material audiovisual para ser proyectado en la pantalla LED. Este material debe ser enviado a lo menos con una semana de anticipación para su revisión.

MARZO	
*miércoles 05	Inicio del año escolar 2025

* lunes 10	Reunión apoderados Primer Ciclo K° y 1° Básico a 4° Básico (18:00 horas)
*martes 11	Reunión apoderados Segundo Ciclo PK°, 5° Básico a 8° Básico (18:00 horas)
	<i>Ambos días (10 y 11 de marzo) los alumnos de la jornada de la tarde se retiran a las 17:15 horas</i>
*martes 25	Día de la Formación ciudadana, Elección CEAL 2025 (martes 25 de marzo) profesor asesor: Carlos Barra
ABRIL	
*viernes 04	Conmemoración Día de la concienciación del autismo (Ley TEA)
*martes 15	Reunión apoderados Primer Ciclo K° y 1° Básico a 4° Básico (18:00 horas)
*miércoles 16	Reunión apoderados Segundo Ciclo PK°, 5° Básico a 8° Básico (18:00 horas)
	<i>Ambos días (15 y 16 de abril) los alumnos de la jornada de la tarde se retiran a las 17:15 horas</i>
*jueves 17	Pascua de Resurrección
*miércoles 23	Día del Libro (Actividades por definir a cargo del Dept. de Lenguaje)
MAYO	
*miércoles 14	Reunión apoderados Primer Ciclo K° y 1° Básico a 4° Básico (18:00 horas)
*jueves 15	Reunión apoderados Segundo Ciclo PK°, 5° Básico a 8° Básico (18:00 horas)
	<i>Ambos días (14 y 15 de mayo) los alumnos de la jornada de la tarde se retiran a las 17:15 horas</i>
*martes 20	Día del Alumno y la Convivencia Escolar
JUNIO	
*jueves 12	Reunión apoderados Primer Ciclo K° y 1° Básico a 4° Básico (18:00 horas)
*viernes 13	Reunión apoderados Segundo Ciclo PK°, 5° Básico a 8° Básico (18:00 horas)
	<i>Ambos días (12 y 13 de junio) los alumnos de la jornada de la tarde se retiran a las 17:15 horas</i>
*lunes 16 al viernes 20	Actividades deportivas, recreativas y sociales por inicio de aniversario enmarcadas en el área de convivencia escolar y formación ciudadana (Macha'Q mara - English Day - Gala - competencias)
JULIO	
*jueves 03 viernes 04	Cambio de actividad sin alumnos según art. 3° CER 2025 para la evaluación del 1° Semestre y planificación del 2° Semestre
*lunes 07 al viernes 18	Vacaciones de Invierno
*lunes 20	Ingreso a Clases 2° Semestre
AGOSTO	
*lunes 04	Reunión apoderados Primer Ciclo K° y 1° Básico a 4° Básico (18:00 horas)

*martes 05	Reunión apoderados Segundo Ciclo PK°, 5° Básico a 8° Básico (18:00 horas)
	<i>Ambos días (04 y 05 de agosto) los alumnos de la jornada de la tarde se retiran a las 17:15 horas</i>
*jueves 14	Día del niño y de la niña
SEPTIEMBRE	
*sábado 06	Ramadas EL ROBLE 2025 CEAL: juegos típicos para alumnos (tirar la cuerda, gymkana, ensacados, etc.) CCPP: juegos típicos para apoderados *para los stands de juegos y comidas deben anotarse con tiempo*
*martes 09	Reunión apoderados Primer Ciclo K° y 1° Básico a 4° Básico (18:00 horas)
*miércoles 10	Reunión apoderados Segundo Ciclo PK°, 5° Básico a 8° Básico (18:00 horas)
	<i>Ambos días (09 y 10 de septiembre) los alumnos de la jornada de la tarde se retiran a las 17:15 horas</i>
*viernes 12	Actividades Fiestas Patrias Estudiantes
OCTUBRE	
*miércoles 08	Reunión apoderados Primer Ciclo K° y 1° Básico a 4° Básico (18:00 horas)
*jueves 09	Reunión apoderados Segundo Ciclo PK°, 5° Básico a 8° Básico (18:00 horas)
	<i>Ambos días (08 y 09 de octubre) los alumnos de la jornada de la tarde se retiran a las 17:15 horas</i>
*viernes 17	Cambio de actividades sin alumnos Celebración Día del Profesor, Educadoras y Asistentes de la educación, con recuperación el 15/11 Festival del Postre (REX 1155)
*jueves 23	Spelling Bee
*martes 28 al jueves 30	Feria de Ciencias a cargo de Profesora de Ciencias, planificación y rubrica se entregará al inicio del año escolar.
NOVIEMBRE	
*sábado 15	Festival del Postre (REX 1155)
*jueves 20	Reunión apoderados Primer Ciclo K° y 1° Básico a 4° Básico (18:00 horas)
*viernes 21	Reunión apoderados Segundo Ciclo PK°, 5° Básico a 8° Básico (18:00 horas)
	<i>Ambos días (20 y 21 de noviembre) los alumnos de la jornada de la tarde se retiran a las 17:15 horas</i>
DICIEMBRE	
*viernes 05	Cuadro de Honor – Licenciatura 8vo Básico – Graduación Kinder
15-16-17	Proceso de Matriculas